



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 24 JUNIO 1996 - Número 74 - Página 1583 - Serie B

COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO
PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. NIEVES MAZA CARRASCAL
Sesión celebrada el lunes, 24 de junio de 1996

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Unico.- Comparecencia del Secretario General de CC.OO. de Cantabria, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): ...
Punto único, la comparecencia del Sr. Secretario General de CC.OO. de Cantabria, para informar de una posible reforma del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

En consecuencia, tiene la palabra D. Venancio Diego Alonso.

EL SR. DIEGO ALONSO: Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sres. Diputados.

Es un auténtico placer, un motivo de satisfacción, sin duda, para nuestro sindicato el poder comparecer ante ustedes y de manera breve, como no puede ser de otra manera, quizá con opiniones sindicalizadas o muy sindicales para ser más correcto; no somos técnicos en esta materia, no nos hemos encargado de realizar ningún estudio jurídico del Estatuto ni de sus posibles modificaciones, pero sí sentimos alguna preocupación por algunos problemas que, a nuestro juicio, arroja sobre el desarrollo de la vida política el actual Estatuto de Autonomía. Por ejemplo, la propia denominación de Diputación Regional para definir el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, la Asamblea Regional, etc. nos parece que debería ser más definitiva. El Gobierno Regional o el de la Comunidad Autónoma es el Gobierno, y el Presidente su Presidente; Regional o Autónomo, eso es indistinto, pero indudablemente es el Gobierno de Cantabria y el Presidente debe ser el Presidente del Gobierno de Cantabria.

Nos parece, asimismo, que la propia Asamblea Regional, si es el Parlamento del pueblo de Cantabria a través del cual expresa su soberanía y lo es, indudablemente, debe llamarse Parlamento y el Presidente, Presidente del Parlamento. Nos parece que aquí no hay cabida para eufemismos de ninguna clase.

Compartimos por tanto otras opiniones que conocemos al respecto que van en la misma dirección, entre otras la del profesor Martín Rebollo, expuesta recientemente.

Aunque pueda parecer que estas cosas se vean como de menor importancia, es indudable que junto a que el Estatuto actual no contempla la capacidad de autodisolución de la Cámara, y por ello no hay capacidad legislativa para anticipar la celebración de elecciones generales, con lo que eso conlleva de inseguridad política en momentos determinados y otros aspectos, configuran un cuadro que, a nuestro juicio, no garantiza la estabilidad de la vida política, la gobernabilidad de la región a la postre.

Yo quiero, contando con su tolerancia, con su paciencia, detenerme y poner aquí de relieve algo que a nosotros nos parece que es el argumento más claro de lo que estamos diciendo. Nosotros pensamos que la última etapa del anterior Gobierno podría haberse evitado si estos mecanismos que reclamamos hubiesen funcionado. Con ello, a nuestro juicio, habríamos aliviado la tensión ciudadana y la sensación de inseguridad a que nos referíamos antes, y la normalidad política se habría recuperado a través del ejercicio de la soberanía popular.

Nosotros vamos a seguir defendiendo en materia de competencias la caja única. Es de todo el mundo conocida la posición que el sindicato mantiene a este respecto. Pensamos que este mantenimiento de caja única es el elemento de vertebración social y económica, de redistribución de la riqueza y, junto al factor clave de la solidaridad interterritorial, pero que eso es perfectamente compatible con la propuesta de competencias plenas para Cantabria. No tiene nada que ver, no es el único elemento de solidaridad, pero sí nos parece que es sumamente importante.

Por ejemplo, tenemos como expresión de lo que estamos diciendo lo que no debe ser, a nuestro juicio, competencias en materia de sanidad que no las tenemos en el INSALUD. Estamos, pues, ante dos políticas que emanan de dos Administraciones, una de la Consejería y otra de la Administración Central, y no siempre -como todos conocemos- son políticas coincidentes.

Nosotros nos pronunciamos por que el Estatuto de Autonomía posibilite una mayor intervención, una mayor capacidad de actuación sobre la cosa pública; teniendo en cuenta que cuando a lo largo de los tiempos hemos venido haciendo referencia a lo público, daba la sensación -yo creo que así era- de que únicamente nos referíamos al sector público como sector público industrial. Hoy ya, cuando hablamos de lo público, cuando reclamamos más capacidad de intervención y de actuación, estamos pensando también en las Administraciones en sus distintas modalidades: Central, Territorial y Local. De ahí que creamos que se deben recoger fórmulas de solidaridad y de equilibrio territoriales que eliminen desigualdades entre los distintos ayuntamientos y que impidan la desertización de las comarcas del interior. Por contra, esas fórmulas de solidaridad intercomarcal deben facilitar el asentamiento de la población rural y la mejora de sus condiciones de vida.

Sin embargo, nosotros queremos hacer

especial hincapié en que, tanto como las competencias, nos preocupan las condiciones en que se realizan esas transferencias. Competencias sí, como cuando nos referimos al empleo, pero competencias con calidad.

Que el INSERSO tiene una gran incidencia social es algo en lo que coincidiremos, sin duda, todos, pero a nuestro juicio esa transferencia en materia del INSERSO se formaliza sin tener, por ejemplo, un mapa geriátrico de Cantabria. Existen incumplimientos en relación a los Centros de Día de Santander y de Castro Urdiales, el CAM de Torrelavega, que -como sabemos- estaban en los Presupuestos Generales, los primeros, y ya no están. El CAM funcionando al 50 por ciento; se aplica la fórmula de población afectada a efectos de financiación, en tres años y no al momento de la transferencia. Nosotros pensamos que eso deberían ser cuestiones a corregir.

Podríamos hacer iguales o parecidas observaciones sobre la educación. La enseñanza universitaria no parece que presente mayores problemas, tiene su propio marco legal y, sin embargo, no podemos decir lo mismo de la enseñanza no universitaria. Nos encontramos con la falta del mapa escolar de Cantabria, con que no hay dotación de plazas educativas, el problema del desplazamiento de los alumnos -que tan en candelerito está en los últimos tiempos- y aquí pensamos que las soluciones, como en todos los casos, deben venir de la mano de la participación, de la representación de profesores, de alumnos, de padres; algo que nosotros siempre vamos a reclamar como factor clave para facilitar un diálogo que nos lleve al entendimiento.

Está claro que atrincherarnos cada uno en nuestras posturas sin agotar las posibilidades, las capacidades de todos de entendernos es un error. Por eso, nosotros siempre somos partidarios, en primera instancia claro, sin desestimar ninguna otra medida, de agotar esa capacidad de diálogo.

Por ejemplo, sentimos una especial preocupación por el tema de la transferencia o de las competencias en el tema de industria. Nosotros pensamos que aquí lo único que recibimos, prácticamente, es la labor de revisión, la labor inspectora. Si queremos -y yo creo que todos queremos- cumplir funciones, alcanzar objetivos en materia industrial, laboral, sería necesaria una más adecuada dotación.

En el tema de la financiación, la LOFCA inspira el capítulo financiero y además así se recoge en el Estatuto. Pero, actualmente, están en curso una serie de negociaciones sobre fiscalidad, tributación, etc. que pueden dar como resultado -y yo creo que sin duda lo va a dar- la modificación del sistema. En nuestra opinión, cualquier clase de modificación debe

ir acompañada del mayor nivel de consenso -en relación con lo que decíamos antes, en línea con lo que decíamos antes- entre Administración y Comunidades Autónomas; y dentro de estas últimas, debería igualmente conseguirse el acuerdo de las fuerzas políticas y, además, conocer por lo menos los planteamientos, las ideas que sobre el tema tengan los agentes sociales.

No podremos entender nunca que desde Cantabria se llegue a un acuerdo de financiación a la baja. Es nuestro criterio que no deberíamos aceptar que ningún pacto en su evolución posterior nos hiciera perder capacidad a Cantabria. No estamos, por eso, precisamente entre las Comunidades Autónomas más dinámicas. Luego para mantener el nivel de recurso que financien los servicios públicos no hay más que dos caminos: aumentar la presión fiscal sobre los ciudadanos -y eso no sería bueno, nos situaría en clara desventaja- o asistiremos al deterioro de la calidad de los servicios públicos que como comunidad prestamos.

Hay que añadir que los recursos del Estado van disminuyendo como consecuencia de las transferencias que el propio Estado va haciendo a las Comunidades Autónomas y que, consiguientemente, por ello mismo será cada vez más difícil que el Estado pueda realizar políticas de redistribución y de solidaridad. Políticas de solidaridad de las que no conviene olvidar, nosotros pensamos que somos ya destinatarios. Entendemos, pues, por todo esto, que así lo que se hace -si no se introducen esos mecanismos de corrección- es desencadenar un mayor desequilibrio entre regiones, acrecentando el existente y no acortando como nosotros pensamos que debería ser.

Es, por tanto, desde nuestra perspectiva, una exigencia el establecimiento para todas las Comunidades Autónomas de ciertos topes, de ciertas bases mínimas en política fiscal. Tendríamos que ver la manera de delimitar la capacidad normativa para que las Comunidades Autónomas con mayores recursos, por ejemplo, mañana no legislen suavizar su presión fiscal; y ello no iba a suponerles ningún deterioro en la prestación de los servicios, al contrario, -como ya hemos reflejado nosotros- pasaría a las Comunidades menos recaudadoras, con menos recursos como indudablemente es Cantabria.

Insistimos en que es preciso poner en marcha mecanismos que impidan, en función de cuanto expresamos, también como consecuencia de la capacidad económica de unas u otras, la desigualdad que existe, la competencia desleal entre Comunidades Autónomas. El ejemplo que mejor ilustra ahora mismo, desde nuestra perspectiva, la situación que podría plantearse si no se aplican medidas de la naturaleza expuesta, es la negociación en curso sobre la competencia en materia de puertos. ¿Pensamos

alguno de nosotros de los que aquí estamos, y el pueblo sin duda, que las condiciones económicas de nuestra región van a permitir que el Puerto de Santander compita con el resto? Pensamos que eso nos iba a ser claramente perjudicial.

Y ya para ir terminando, porque repito que esto tiene que verse simplemente como expresión de la preocupación que los sindicatos sentimos sobre estas cosas y no de otra manera, para nosotros Cantabria es una realidad incuestionable y desde luego irreversible. Si todavía existen tentaciones por ahí que nos sitúan en otros lares, nosotros pensamos que el artículo 58 del Estatuto debe suprimirse; en línea con esa irreversibilidad que pensamos que tiene la situación política. Y algunos marcos de actuación política y económica son incompatibles con este actual marco jurídico. Aprovechamos también desde CC.OO. para reafirmar nuestra inequívoca voluntad autonómica y manifestar nuestra apuesta por un modelo de Estado Federal, que tendrá que ir precedido del marco financiero y con garantías que sea necesario.

Y ya para terminar, manifestar aquí nuestro apoyo a la creación del órgano u órganos independientes que tengan como objetivo la fiscalización, que tengan capacidad de control sobre el gasto público de las Administraciones, ya sean autonómicas, ya sean municipales, en aras siempre a conseguir clarificación, transparencia, rigor en el gasto.

Y esto es todo lo que se nos ha ocurrido, Sra. y Sres. Pensamos que, sin duda, se podrían decir muchas más cosas, pero han de entender lo que hemos dicho al principio, que nuestro deseo es aportar algunas ideas que si son bien aceptadas y razonablemente expuestas por mí, en la medida de mis posibilidades, estaremos encantados de haber estado aquí.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias a D. Venancio Diego Alonso por su exposición y por haber acudido a esta Comisión. Y ahora tienen la palabra los grupos políticos para hacer alguna pregunta o exponer cualquier cuestión respecto a la exposición.

Izquierda Unida tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar, agradecer la presencia de D. Venancio Diego en esta Comisión y mostrar, por parte de mi Grupo Parlamentario, la coincidencia básica con la visión de la problemática autonómica en Cantabria que él ha expuesto. Me parece que ha presentado una

visión muy razonable desde el punto de vista sindical, creo que ha sido una intervención y yo creo que así lo debiéramos analizar en esta Comisión, que en última instancia era lo que pretendíamos, tener una visión de los agentes sociales, de la base de la sociedad.

Yo creo que él ha expuesto un punto de vista sobre la reforma, básicamente, desde la representación de los trabajadores, que en alguna medida él ostenta; y que ha presentado una visión bastante económica de la reforma. A mí me parece que habría que resaltar y a lo mejor le pediría que se extendiera un poquito más en el aspecto éste de la caja única del Estado, vinculado a las transferencias. Yo creo que él se refiere, fundamentalmente, a todo lo que pudiera venir del INEM, del INSALUD, etc., que es el mantener un derecho de reflexión importante; porque es un aspecto que vertebra al Estado, el mantener una caja única para repartir la solidaridad como un único elemento de poder establecer la solidaridad interterritorial.

Me parece importante la reflexión sobre el tema de las dos Administraciones sanitarias y la superposición que se puede plantear a actuaciones paralelas en esa cuestión. Y me ha parecido muy importante el capítulo de la financiación, que es un tema que quizá hasta ahora no lo hemos tratado suficientemente, pero que al estar contemplado en el Estatuto de Autonomía, efectivamente, pudiera darse el caso de que la evolución de la negociación que se está produciendo con respecto al nuevo sistema de financiación, implicara automáticamente una reforma de determinados Estatutos de Autonomía, como pudiera ser el caso del Estatuto de Autonomía de Cantabria; sobre todo, teniendo en cuenta que el capítulo de financiación que contempla nuestro Estatuto está ceñido a los preceptos básicos de la LOFCA y el nuevo sistema puede modificar, fundamentalmente en el capítulo de la corresponsabilidad, elementos sustanciales de esa Ley.

Por lo tanto, insistir en que me gustaría que profundizara un poquito más en el tema de la caja única y mostrar mi coincidencia absoluta con lo que ha planteado. Simplemente -y es otro tema que me gustaría que precisara-, desde el punto de vista de CC.OO., cómo se ve el tema de la participación de los agentes sociales en el tema de las transferencias. Yo creo que ése ha sido uno de los déficit que se ha planteado en el proceso reciente de recepción de competencias y me parece que ha planteado varias cuestiones, por ejemplo en el tema de educación, del INSALUD, etc., donde planteaba que los agentes sociales estén ahí y reivindicaba un diálogo. Yo creo que si se pudiera extender más sobre esa cuestión, desde mi Grupo Parlamentario se lo agradeceríamos.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):

Muchas gracias.

Puede contestar ahora o luego todo, al final, a los Grupos. De acuerdo.

El Partido Regionalista de Cantabria tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, también agradecer la presencia del Secretario General de CC.OO., D. Venancio Diego, ante esta Comisión. Decía que estaba muy satisfecho de estar aquí; yo creo que nosotros también tenemos que estar satisfechos de que este tipo de Comisiones se abran a la sociedad y, en ese sentido, concebir la Autonomía como la concebimos nosotros, como una manera mejor de gestionar los asuntos públicos, pues, lógicamente, si vamos a modificar el instrumento más importante de nuestra Autonomía que es el Estatuto, no podían faltar los factores sociales como ha entendido toda la Comisión. En ese sentido, también satisfacción muy grande, por lo menos por parte del Grupo Regionalista, de haber tenido esta -yo creo que muy interesante-comparecencia.

Dicho eso, también me tengo que manifestar sustancialmente de acuerdo que se ha hecho. Estamos totalmente de acuerdo en cuanto a los aspectos institucionales de la modificación terminológica, que de alguna manera también supone una modificación que da más claridad a la definición de las instituciones fundamentales de Cantabria. El Ejecutivo, el Presidente, como representante de nuestra Comunidad Autónoma y el Parlamento.

Estamos de acuerdo también con la postura de incluir en el Estatuto de Autonomía de Cantabria la posibilidad de disolución del Parlamento como una medida de compensación y como una medida de solución de determinado tipo de crisis políticas.

Me gustaría también -como manifestaba el Portavoz de Izquierda Unida- profundizar un poquitín en el tema de la caja única.,Entendida la caja única como se ha manifestado, desde el punto de vista de la coordinación y desde el punto de vista de la solidaridad, por parte del Grupo Regionalista estaríamos de acuerdo. No obstante, yo creo que es un tema muy importante, muy interesante y en el cual quizá luego se pueda profundizar un poquito más.

También estamos totalmente de acuerdo, en el Grupo Regionalista, en que lo importante no sólo es el definir adecuadamente cuáles son las competencias, cuáles son las materias que se transfieren a la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino la forma en que se hace. En ese sentido, no podemos sino mostrarnos total y absolutamente de acuerdo en el

aspecto de la financiación, ya que la financiación de las competencias que se transfieren es una cuestión sustancial; la verdad es que casi no habría que decirlo por lo obvio. En ese sentido, también compartimos esta preocupación que existe ahora sobre los problemas que puede introducir en el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas los acuerdos que en este momento se han establecido, sobre todo, desde el punto de vista de la reducción de determinado tipo de ingresos, que afectan de una manera muy importante a las Comunidades Autónomas de territorio común, entre las cuales se encuentra -como es bien sabido- Cantabria.

Es importantísima, efectivamente, la transferencia de la materia de educación, de las competencias en materia de educación. Es cierto también que la transferencia en materia de la educación universitaria plantea muchos menos problemas, es mucho más sencilla de plantear y desarrollar; y que ahora, en este momento, la transferencia se encuentra inmersa, además, en todo el proceso de modificación de lo que es la propia materia de educación desde el punto de vista del Estado. Con lo cual, nos encontramos con dos problemas, los derivados de un adecuado planteamiento de la transferencia y los derivados de una situación en la que, en este momento, hay una pequeña o cierta confusión.

Compartimos la preocupación en materia de puertos y la verdad, para finalizar, nos ha parecido realmente muy importante el que se dé, desde el punto de vista de la posición de CC.OO., que es una posición yo creo que muy pragmática, como no podía ser de otra manera en un sindicato que está permanentemente en contacto con la realidad, la importancia que se da a la personalidad de Cantabria como tal, a la modificación del Estatuto de Autonomía. Circunstancia que en algunos ámbitos se considera como una cuestión de segundo orden, secundaria, pero que para nosotros está en un primer nivel. Y en ese sentido, el que a la personalidad de Cantabria y su reconocimiento se le dé esta importancia desde CC.OO., cosa que no nos sorprende, pero que nos ha parecido muy interesante que se haga en este foro y por el Secretario General de CC.OO., participando de una idea que compartimos, que es que la idea de solidaridad no tiene nada que ver o no tiene por qué impedir una idea de defensa de la personalidad de Cantabria, de la personalidad de las Comunidades Autónomas.

Y por otra parte, en cuanto al tema de la creación del órgano de fiscalización de las Comunidades Autónomas o de la Comunidad Autónoma, la verdad es que no he entendido exactamente si se piensa en un órgano distinto del Tribunal de Cuentas, y en ese sentido que características podría tener, o bien se piensa que el Tribunal de Cuentas debiera tener una función

específica referida a las Comunidades Autónomas, y en ese caso en qué sentido podría tenerlo.

Simplemente reiterar mi agradecimiento por la presencia del Secretario General de CC.OO. y manifestar mi satisfacción por el desarrollo de esta sesión.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el representante de la UPCA.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sra Presidenta.

No hace falta reiterar las gracias a D. Venancio Diego por su asistencia a esta Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, con lo que iniciamos estos comentarios y reflexiones en la Comisión sobre el alcance de nuestra reforma del Estatuto.

Yo creo que es difícil no estar de acuerdo con lo que ha dicho D. Venancio Diego, porque en el resumen global de su intervención ha dicho que Cantabria es una realidad incuestionable y en eso, evidentemente, todos coincidimos; y es de agradecer que, aunque se sepa que la trayectoria de CC.OO. está basada en la defensa de esta Autonomía y de nuestro autogobierno, pues es importante escuchar estas palabras.

De todas sus reflexiones yo creo que es importante escuchar la posibilidad de llegar a un consenso, no solamente en la Comisión o en la Ponencia, sino también con agentes sociales y económicos, sobre el cambio de nombre de nuestras instituciones que yo creo que debe acometerse en esta reforma del Estatuto. Y como ha dicho bien el Sr. Diego, se tiene que ir a una clarificación de las instituciones para que los ciudadanos entiendan que la Asamblea es su Parlamento, que el Consejo de Gobierno es el Gobierno de la Comunidad Autónoma y que la Diputación Regional, como institución de instituciones, pues lo lógico es que desaparezca de nuestro Estatuto de Autonomía, porque es innecesario ese título.

También creo que ha abordado con bastante claridad el tema de la disolución anticipada del Parlamento. Ha dicho muy bien que nos hubiésemos ahorrado crisis en el pasado y eso es evidente, porque lo lógico es que cuando existen crisis parlamentarias o dificultades en la formación de Gobiernos con mayoría estable se acuda a que el cuerpo electoral solucione esos problemas de crisis.

Ha dicho un tema, aunque sólo lo ha referido al puerto de Santander, sobre la competencia desleal.

Creo que eso es importante, que nos preocupa a todos, pero no sólo en el tema del Puerto de Santander, sino en todo el tema que ahora está muy de actualidad como es la fiscalidad vasca. Eso es una competencia desleal muy preocupante para nosotros como región vecina y evidentemente no estamos para rechazar visceralmente esa fiscalidad vasca, sino para que los mismos mecanismos y las mismas medidas que se contemplan en esa fiscalidad vasca se puedan conceder al resto de España; para que exista esa competencia leal entre todas las regiones y que, además, es una de las bases de la política europea. Y compartimos, lógicamente, esa preocupación centrada en el Puerto de Santander. Como creo que hay una iniciativa parlamentaria ya presentada en esta Cámara sobre lo que va a ser la transferencia del puerto de Santander en el futuro, evidentemente, en ese momento podremos dar reflexiones más profundas sobre el problema que puede conllevar esa transferencia.

Yo sí le voy a plantear al Sr. Diego una serie de preguntas que pueden ser interesantes para que nosotros también vayamos conformando un cierto consenso sobre cuestiones básicas y, además, al hilo con lo que ha dicho el Portavoz anterior, el Sr. de la Sierra. Como sabe, el Estatuto habla de que Cantabria es una entidad regional histórica y a nosotros no nos gusta este término de entidad regional histórica, porque es un término muy difuso. La Comunidad de Aragón lo ha solucionado ahora en su reforma del Estatuto señalando que Aragón es una nacionalidad. Aquí se nos abren dos alternativas si cambiamos el término entidad regional histórica, y si se modifica o hay consenso para modificarlo, hay dos alternativas: una, que Cantabria sea región histórica, o nacionalidad. Yo le quisiera preguntar sobre qué opinión tiene usted y su sindicato en torno a estas dos alternativas.

También me gustaría conocer su opinión sobre, ya se nos amenaza a nivel del Estado con pactos autonómicos, con lo que se puede sospechar que la Ponencia y este Parlamento van a tener unas limitaciones importantes en cuanto al alcance de la reforma del Estatuto. Porque si el Partido Popular y el Partido Socialista alcanzan un nuevo pacto autonómico, es evidente que van a imponer criterios uniformes, sobre todo, para las Comunidades Autónomas del 143. Me gustaría saber cuál es su opinión sobre esta reiteración de pactos autonómicos que, de alguna manera, lastran las posibilidades de iniciativa y de ir donde crean oportuno ir, dentro de los límites constitucionales, a los Parlamentos Regionales.

Ha dicho que está en contra del mantenimiento del artículo 58 del Estatuto de Autonomía. A mí me gustaría saber si también está en contra de parte de la redacción del artículo 30, sobre todo, en lo que se refiere a convenios preferentes con Castilla-León. Si no sería mejor sustituir este párrafo y

que Cantabria esté abierta a tener convenios con todas las Comunidades Autónomas, que evidentemente está abierta, pero el hecho de imponernos, que preferentemente con Castilla-León y su vinculación al artículo 58, pues se ha llegado hasta el momento que llevamos 14 ó 15 años de Autonomía y no se ha conseguido cerrar un convenio con esta Comunidad vecina.

También me gustaría saber, aunque yo creo que lo ha dicho, pero me gustaría que lo clarificase, si está de acuerdo en que en la reforma del Estatuto de Autonomía se recoja que Cantabria cuente con las instituciones básicas con que cuentan ya Autonomías del artículo 151, que serían el Tribunal de Cuentas, una Comisión Jurídica Asesora o que sustituya al Consejo de Estado, el Defensor del Pueblo; es decir, estas instituciones de las cuales ya una, la Comisión Jurídica Asesora del Gobierno Regional, tiene un mandato de la Asamblea Regional para remitir en seis o nueve meses -no recuerdo ahora- un proyecto de ley.

Y por último, ya que representa al sindicato de CC.OO., es cierto que a los redactores del Estatuto se les olvidó -no sé si intencionadamente o sin intención- la competencia en industria. Esa competencia se va a tener. No es la competencia, evidentemente, deseable. Yo creo que está muy lejos de ser una competencia deseable, porque -como bien ha dicho usted- va a ser una competencia más basada en inspeccionar los ascensores y cuatro cosas más, que una competencia real, con una financiación, como pudieran ser los incentivos regionales que concede ahora el Ministerio de Economía, con el fin de impulsar la industria de la región. Pero sí me gustaría saber si en esta reforma del Estatuto debiéramos incidir en que todos aquellos planes de reconversión que deban llevarse en Cantabria, ya sufrimos en los años 80 - como usted bien sabe- un plan de reconversión muy duro; si se debe recoger en el Estatuto de Autonomía una participación clara y rotunda de Cantabria, de sus instituciones en cualquier plan de reconversión que el Gobierno de la nación intente impulsar en Comunidades Autónomas.

También me gustaría saber si cree que también, en cuanto a las competencias, debemos recoger la posibilidad de que Cantabria asuma todos los polígonos industriales del SEPES. Ya en alguna Comunidad, por ejemplo como Galicia, a través de un Real Decreto, de 10 de enero de 1986, ya ha recibido el traspaso de participaciones de la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, del SEPES, en determinadas entidades urbanísticas, y nosotros creemos que si se quiere hacer una política industrial desde la Comunidad Autónoma, lo que no puede ocurrir es que el Gobierno Regional promocióne unos polígonos industriales y el Ministerio de Fomento, en estos momentos, sea propietario de infraestructuras de suelo industrial importantes, pero que muchas

veces se impulsan más como negocio del Estado que como política de promoción de industrias.

En definitiva, éstas son algunas de las interrogantes que le queremos plantear. Unicamente asumir lo que ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida y el del Partido Regionalista en cuanto a agradecerle su presencia y que todos podemos estar satisfechos de que por esta Comisión vayan a pasar una serie de representantes sociales de nuestra Comunidad Autónoma para escuchar sus opiniones sobre esta reforma del Estatuto.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Tiene la palabra ahora el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Gracias, Sra. Presidenta.

Mis primeras palabras son -como no podía ser menos- de satisfacción por la celebración de esta comparecencia y de agradecimiento a D. Venancio Diego, Secretario General de CC.OO. de Cantabria, por la exposición que ha hecho sobre el punto de vista de su sindicato con respecto a la reforma del Estatuto de Autonomía.

Pero estas primeras palabras de agradecimiento no deben tomarse a título de mera cortesía, sino que expresan una satisfacción real y profunda de nuestro Grupo, puesto que pensamos que la reforma del Estatuto de Autonomía que estamos iniciando ha de hacerse con el máximo de participación social de quienes, desde un ambiente profesional, social, institucional, deben transmitir a esta Comisión cuáles son las inquietudes y las percepciones del conjunto de la sociedad de Cantabria.

Por tanto, muchas gracias por su presencia y por su intervención.

Yo voy a fijarme sólo en tres o cuatro aspectos que me gustaría -si lo considera oportuno- profundizase usted en ellos y nos diera su punto de vista. En primer lugar, la reforma del Estatuto de Autonomía de una Comunidad como la de Cantabria no afecta exclusivamente a esa Comunidad, afecta al conjunto de interrelaciones entre esa Comunidad y el Estado. El profesor Martín Rebollo, en su comparecencia ante la Ponencia, expuso su convicción de que la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria debería hacerse desde esa perspectiva y, por tanto, en el marco global de las relaciones institucionales entre el conjunto de Comunidades Autónomas entre sí y el Estado.

A mí, me gustaría saber también cuál es su

opinión, si desde CC.OO. se concibe una reforma exclusivamente con la mirada o con el propósito vuelto hacia dentro, hacia nuestra Comunidad, o si considera oportuno plantear la reforma del Estatuto en un marco general de relaciones de poder, de competencias, entre el conjunto de las Comunidades Autónomas y el Estado; porque alterando o modificando las competencias de una Comunidad Autónoma se está, lógicamente, modificando el conjunto general de competencias del Estado. Y un sindicato como el de CC.OO., que tiene un proyecto confederal, creo que a nuestro Grupo le parece interesante conocer su opinión al respecto.

Me satisface específicamente, no en exclusiva, pero específicamente, la referencia que ha hecho a la hipotética o futura competencia sobre el puerto de Santander, sobre puertos. Porque la reflexión que ha hecho coincide con el punto de vista general de nuestro Partido y de nuestro Grupo Parlamentario acerca de que el Estatuto de Autonomía no es un fin en sí mismo, sino que es un medio. Por tanto, no basta en sí incrementar competencias si esa competencia específica de la que se trata no va a revertir o no va a producir una mejora general del servicio público a que pueda referirse.

Ha hecho también algunas referencias al actual o inmediato pasado proceso de negociación de traspaso de competencias y, a mí, me gustaría recabar su opinión sobre la situación de la competencia en trabajo, en ejecución de la legislación laboral, que -según hemos sabido por los medios de comunicación- está pendiente aún una comparecencia del Consejero de la Presidencia ante esta Cámara. No ha sido incluida, aunque al parecer -según comparecencias anteriores del propio Consejero- no estaba dispuesto, no estaba negociado y, sin embargo, a última hora no ha sido incluida en el proceso de traspaso. A mí, me gustaría saber cuál es la opinión de CC.OO. sobre esas competencias de ejecución laboral, que afecta -como bien sabe- a intermediación, negociaciones colectivas, etc.

En su intervención también ha hecho referencia, como uno de los principios básicos desde la perspectiva de CC.OO. del futuro Estatuto de Autonomía que salga de la reforma que en este momento estamos planteando, al principio de la solidaridad intercomarcal. Obviamente, también concuerdo plenamente con este principio que debe inspirar no sólo nuestras leyes, sino también la acción habitual del Gobierno de Cantabria. Sin embargo, si me gustaría -si lo considera oportuno- que precisara un poco más a través de qué mecanismos o por medio de qué procedimientos o qué instituciones considera, el Secretario General de Comisiones Obreras, que debería garantizarse esa solidaridad intercomarcal.

Y, claro, el concepto de solidaridad intercomarcal nos lleva al concepto "comarca", que

hasta el momento está mencionado en el Estatuto de Autonomía y que, sin embargo, todavía no está desarrollado y, por tanto, no tenemos una realidad institucional a la que denominar "comarca". En concreto mi pregunta sería: ¿considera CC.OO. necesario, interesante, conveniente, el que Cantabria se comarcalizara institucionalmente, como medio de vertebración del territorio?

Y por último, por el momento, también ha hecho referencia al aspecto de la financiación, elemento en el que yo le agradezco que haya entrado. Nuestro Grupo comparte buena parte de las ideas que ha expuesto al respecto y sí quería hacer alguna reflexión sobre la necesidad de que el cambio de modelo de financiación se trasluzca en un cambio del texto estatutario imprescindible en todos aquellos artículos que aluden a la financiación. Porque esta idea que ya expuso y defendió el profesor Martín Rebollo, sin embargo, en las últimas fechas, hemos oído a representantes cualificados del Gobierno de la nación decir que la reforma del modelo de financiación no haría precisa una reforma de los Estatutos, puesto que a través de la Ley de Acompañamiento de Presupuestos Generales del Estado podría perfectamente ponerse en marcha. Realmente nuestro Grupo entiende que no es así, que ya hubo una sentencia del Tribunal Constitucional que dice que la Ley de Presupuestos y su correlato, la Ley de Acompañamiento, ha de dedicarse en exclusiva a aquello para lo que está concebida y que no pueden hacerse modificaciones de otras normas y, en este caso, incluso de Leyes Orgánicas, como es el Estatuto de Autonomía, a través de un instrumento como es la Ley de Presupuestos.

Por tanto, nuestro Grupo entiende que es necesario introducir la reforma del sistema de financiación sobre el que ahora mismo no entro porque tenemos otro ámbito para ello, como es la Ponencia específica creada. Nuestro Grupo entiende que sería necesaria la reforma del Estatuto y que, dado que en esta Comunidad Autónoma estamos en un proceso de reforma del Estatuto, nada desaconseja y nada impide que se produzca la reforma del Estatuto en función de la reforma del modelo de financiación al que finalmente se llegue.

Nada más. Si tiene a bien responder a estas preguntas o ampliaciones que le hago, se lo agradeceré muy sinceramente.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas Gracias.

Ahora tiene la palabra el Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sra. Presidenta.

En primer lugar expresar -y no por ello ser

reiterativo- nuestro sincero agradecimiento a D. Venancio Diego, Secretario General de CC.OO., por parte del Grupo Popular, por su comparecencia ante esta Comisión Institucional, que se enmarca dentro de -como usted bien conoce- la creación de una Ponencia para la reforma del Estatuto dentro de la Cámara Regional, compuesta por representantes de todos los Grupos Parlamentarios, y que desde el primer momento nuestro Grupo Parlamentario puso encima de la mesa la necesidad de abrir esta posible reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria a la sociedad de Cantabria.

Por lo tanto, aparte de agradecimiento, satisfacción, porque es la primera organización que comparece ante esta Comisión y que consideramos, la Ponencia, importante que fuese ante la Comisión y no ante la Ponencia, para que estuviesen abiertas también sus declaraciones o interpretaciones sobre la reforma del Estatuto a la sociedad de Cantabria y, por lo tanto, fuese conocida a través de los medios de comunicación que -como sabe- la Ponencia no es pública y la Comisión sí. Por lo tanto, no solamente que nos haya dejado aquí su opinión, sino que su opinión sea trasladada a los ciudadanos de Cantabria.

En segundo lugar, nuestra coincidencia en las líneas básicas expresadas por usted en cuanto a la reforma del Estatuto de Autonomía. Yo creo que compartimos todos sus sinceras intenciones de que Cantabria es una realidad incuestionable, que es irreversible, que deberemos reformar en el Estatuto aquellos artículos que puedan dejar algún viso aún de que Cantabria, como Comunidad Autónoma, pudiese tener una posible reversibilidad en un futuro y, por lo tanto, yo creo que todos los Grupos Parlamentarios hemos expresado ya nuestra opinión al respecto.

No obstante, yo creo que usted ha tomado la decisión de poner encima de la mesa de esta Comisión para mayor información de los Grupos Parlamentarios la postura de su sindicato. No quisiéramos entrar en preguntas concretas sobre el Estatuto, porque yo creo que usted ha analizado antes de venir a esta Comisión cuál es la postura que quiere hacer su sindicato al respecto. Porque no cabe duda de que preguntas muy concretas sobre algún artículo pudiera llevar hasta que incluso no se pudiese definir en el tema porque representa a una organización muy importante de Cantabria y sería a algún artículo concreto. Por ejemplo, ha habido una pregunta -que espero que conteste- sobre si Cantabria es región o es nacionalidad o es región histórica, que a veces la definición... Usted está representando a una organización y son preguntas que nosotros no quisiéramos poner encima de la mesa porque usted y su sindicato habrán tomado la decisión de exponer ante esta Comisión lo que considera que debe exponer sobre el Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, lo único que hacemos es recoger

sus sugerencias, que nos parecen algunas interesantes y que pueden abrir una posible discusión dentro de la propia Ponencia cuando trabajemos en la reforma. No cabe duda de que el tema de las fórmulas de equilibrio territorial en Cantabria es una fórmula que usted ha expuesto y que posiblemente de cabida a discusiones posteriormente en la Ponencia. Porque no solamente yo creo que usted se refiere a las comarcas, porque las comarcas están recogidas ya en nuestro Estatuto de Autonomía, aunque no desarrolladas por ley en esta Autonomía de Cantabria.

También se ha puesto encima de la mesa y habrá que discutir en un futuro si es más interesante para Cantabria la institucionalización de las comarcas, como institución y como órgano administrativo, o las mancomunidades de servicios entre los municipios. Eso lo deberemos analizar y yo creo que lo que debemos intentar es que entre todos, al final, tomemos la decisión mejor de futuro para Cantabria. Pero en la fórmula de equilibrio territorial municipalizado de Cantabria sí podríamos entrar a discutir y yo le he querido coger en su interpretación como que en el Estatuto podría haber alguna fórmula de fondos de compensación a los municipios; no sé si es eso a lo que se refería usted al hablar de solidaridad intermunicipal, que el Estatuto de Autonomía hasta el momento no lo contempla y pudiese buscarse un acuerdo. Porque en el tema de las comarcas también nos interesa su postura, también en el tema de las mancomunidades, porque el tema de las comarcas yo creo que lleva una discusión importante; y en el tema de las comarcas, no cabe duda de que la postura de los municipios, que la Federación de Municipios también comparecerá ante esta Comisión, será sin duda también muy importante su aportación.

En cuanto a las transferencias, coincidimos con usted en que las competencias asumidas por un Estatuto se deben transferir sin déficit a las Comunidades Autónomas, en unas condiciones que se puedan prestar sus servicios con una garantía de calidad y no con una garantía de crear déficit, si queremos prestar servicios de calidad una vez transferidas esas competencias.

Ha hecho alguna alusión, en cuanto a alguna transferencia como el INSERSO, Al CAM de Torrelavega. Que yo tenga conocimiento, nuestro Grupo Parlamentario, el CAM de Torrelavega no ha sido afectado en la transferencia hasta que no se solucione el tema de... ; no, no, no ha sido afectado en la transferencia. De todas formas, falta una comparecencia aquí del Consejero de Sanidad en el tema, pero el CAM de Torrelavega, creo que hasta que no esté solucionado el problema de la plantilla, principalmente de Torrelavega, no se ha aceptado la transferencia del INSERSO. Por lo tanto, es un tema que en la próxima comparecencia del Consejero de Presidencia se hablará sobre el tema.

En cuanto a las demás transferencias, yo creo que ha hecho unos análisis que todos coincidimos en cuanto a como se debe reformar el Estatuto, si es que hay que reformar el Estatuto, en cuanto a financiación. En esto no todos estamos de acuerdo en la necesidad de una reforma de financiación a las Comunidades Autónomas, que -como usted sabe- el modelo de financiación finalizó en el año 1995, se ha aprobado para 1996 e inexcusablemente se tiene que llegar a un acuerdo de cara al futuro con la financiación de las Comunidades Autónomas; que se han hecho muchas reformas de financiación de Comunidades Autónomas y no ha conllevado reformas de los Estatutos de Autonomía. Por lo tanto, esta reforma, lo que esperemos de esta reforma de financiación de las Comunidades Autónomas, como usted conoce también hay una Ponencia en esta Cámara que esperemos que se llegue a un consenso para que la Comunidad Autónoma de Cantabria defienda en el Consejo de Política Fiscal y Financiera la postura de nuestra Comunidad Autónoma; y también nos unimos a su intención de que esta reforma de la financiación de las Comunidades Autónomas lleve al máximo consenso de todas las Comunidades Autónomas españolas y, también, de todas las fuerzas políticas.

Por lo tanto, ésa es la postura de nuestro Grupo Parlamentario, que esperemos que en el nuevo acuerdo de financiación -que es obligado para este país, porque había finalizado el anterior- lleve al consenso entre todas las Comunidades Autónomas y lleve, realmente, a cumplir o cubrir los objetivos de la vertebración del Estado a través de las Comunidades Autónomas con una garantía de financiación y de suficiencia financiera para cada una de nuestras Comunidades poder llevar a cabo nuestras reformas.

No obstante, hay algún tema -pero tampoco quiero entrar en la discusión- de los que usted ha expuesto alguna de sus líneas básicas en cuanto a la reforma del Estatuto y ha dejado también alguna postura suya en cuanto a claras definiciones ideológicas sobre vertebración del Estado y, a la vez, cuestionamientos de desarrollo de alguna competencia. Es decir, ha finalizado su exposición apoyando claramente un sistema federal en España y anteriormente había cuestionado una transferencia como el puerto de Santander. Es decir, yo entiendo perfectamente que lo que debemos hacer es que cualquier transferencia que se haga tenga garantías de desarrollo y de gestión adecuada por una Comunidad Autónoma; que esas transferencias y el desarrollo de los Estatutos no signifiquen competencia desleal ni puedan servir para una competencia desleal entre unas Comunidades y otras. Pero aquellas competencias que puedan ser transferidas a una Comunidad en igualdad de condiciones que en otras Comunidades, deberemos analizar la garantía de que esas transferencias se vayan a desarrollar de la mejor manera y las podamos gestionar desde nuestra Comunidad Autónoma.

Es decir, yo creo que, al final, definiciones tajantes -como usted ha expresado al final- de que la vertebración del Estado apuesta por una vertebración claramente federal, ha dicho en su exposición, eso a la vez tenemos que analizar también cuando hablamos de transferencias concretas. Es decir, si queremos una vertebración federal, las transferencias, si estamos hablando en su conjunto, no cuestionar una en un momento determinado. Lo que debemos decir es que esas transferencias que vengan a Cantabria se vengan de la mejor manera posible, no signifiquen competencia desleal y, por lo tanto, las llevemos a cabo. Por lo tanto, esa es nuestra postura como Grupo Parlamentario.

Para finalizar, el agradecimiento una vez más a su comparecencia y a sus aportaciones, que nos ha hecho, que sin duda nos servirán de base para, junto con el resto de organizaciones socioeconómicas y profesionales que tengan en esta Comisión, podamos llevar a cabo la reforma más adecuada para los intereses de Cantabria como Comunidad Autónoma.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Ahora D. Venancio Diego Alonso puede responder a las múltiples preguntas que le han hecho los Grupos.

Tiene la palabra.

EL SR. DIEGO ALONSO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Voy a empezar por donde terminaba el Diputado Francisco Rodríguez. No hay nada que más me preocupe a mí que caer en la frivolidad de hacer conclusiones tajantes, definitivas o sentar dogmas; es lo más contrario a mi estilo y a mi concepción de las cosas. No. En el tema de la vertebración del Estado, desde CC.OO. reafirmamos nuestra inequívoca voluntad autonómica y apostamos por un modelo de Estado Federal, que tendrá que ir precedido del marco financiero y con garantías necesarias.

Es decir, es nuestra opinión, es nuestra apuesta, es nuestra concepción filosófica de cómo se debe articular el modelo de Estado, pero nunca trataremos de decir que es lo único. Puede hacerse lo que tiene que aceptar todo el mundo.

Una de las cosas que a mí me preocupaba cuando fui citado para esta comparecencia es estar a la altura de lo que ustedes reclamaban del sindicato, de los sindicatos, del movimiento sindical. Sigue siendo preocupación. Yo trataré de dar respuesta de la mejor manera posible, pensando que ha de verse una vez más -quiero insistir sobre ello- como el esfuerzo de aportación que desde el sindicato o los sindicatos

vamos a hacer a este tema, sin que tengamos la fórmula definitiva, sin que tengamos lógicamente la solución para todos los problemas que tiene esta región desde nuestra perspectiva.

Voy a ir contestando, después ya de haber empezado por donde terminaba el Sr. Rodríguez, por el orden en que se han ido produciendo las intervenciones.

Yo creo que uno de los denominadores comunes, hay varios, que han inspirado todas las intervenciones es la caja única. Y a mí, me alegra que esto se produzca en una Comisión donde está representada toda la Asamblea Regional, y la Asamblea Regional está compuesta por distintas expresiones del voto que han emitido los ciudadanos. Por consiguiente, hay distintas opciones políticas que, lógicamente, tendrán que tener, no necesariamente, pero sí que tienen de hecho sobre algunas cuestiones posiciones y puntos de vista distintos.

Para nosotros, la caja única no es el único elemento de vertebración social, no es el único elemento de redistribución, pero sí es un elemento importantísimo, hasta el extremo de que quebrar el concepto de caja única sería poner en peligro ese Estado de vertebración o ese Estado de redistribución de equilibrio territorial. Estaríamos asistiendo a fragmentación del propio Estado y la configuración de ciudadanos de primera y de ciudadanos de segunda.

¿Qué pensamos nosotros cuando pensamos en la caja única? Indudablemente, estamos hablando de que así como todas las recaudaciones tienen que, ahora mismo, como destinatario, ir a parar al Estado - todas las cotizaciones sociales, seguridad social, etc., las cotizaciones por desempleos-, nosotros pensamos que todo eso tiene que ir precedido del concepto de Estado en ese sentido, para que todo el mundo tenga las mismas prestaciones del INEM, las mismas prestaciones sociales, mantener el sistema público de pensiones y todo eso, lógicamente, si la caja única se rompe, pensamos que puede estar en peligro. Hay, que duda cabe, por ahí algunas tentaciones, algunas posiciones que van en esa dirección.

Nosotros pensamos que tiene que haber una filosofía que anime el concepto general de toda esta serie de prestaciones. Que haya una redistribución del gasto para que todos los ciudadanos, independientemente de que sean de la Comunidad Autónoma Vasca o de la nación vasca, del País Vasco, o de la nación catalana, de la nación..., de cualquier Comunidad o rincón de este Estado, tengan iguales medidas en esa serie de materias que antes hemos expuesto. El desempleo: ¿es que en materia de desempleo puede cobrar más un desempleado de Andalucía que un desempleado de Galicia? Nosotros pensamos que no. Hay algunas cosas que, indudablemente, en el tema, por ejemplo, del INEM,

cuando hablamos de todo esto, estamos pensando en el tema de la formación ocupacional; y eso también debe de verse como que esa formación ocupacional sí que podemos aceptarlo siempre, lógicamente, desde la perspectiva del conducto único de aportación a los ciudadanos de toda esta serie de prestaciones.

Había alguna preocupación en el tema de la descripción que yo utilizaba para el tema de las Administraciones sanitarias. Es indudable que tenemos casos claros. El hecho, por ejemplo, el último conocido y públicamente discutido y debatido, yo diría que con motivo de confrontación, el tema de Liencres, el tema de la resonancia magnética. Los ciudadanos hemos tenido que asistir a ver como los usuarios, en un momento determinado necesitados de ese diagnóstico, han tenido que irse a otros sitios, a otras Comunidades Autónomas, incluso en ocasiones hasta pagando, o estar en listas de espera enormes mientras esa situación se podría haber obviado si hubiera habido un criterio único al respecto.

Yo creo que los agentes sociales, por lo mismo que estamos dispuestos a agotar todas las posibilidades de diálogo para llegar a acuerdos, tenemos que estar firmemente decididos a participar en todo aquello que pueda resultar de beneficio para el conjunto de la ciudadanía. Capítulo de las transferencias. Nosotros hemos hecho llegar a este Gobierno Regional, a través de la Consejería correspondiente, como sindicato, nuestro, primero deseo, y yo diría que nuestro derecho a estar ahí en todo aquello que va a ser, va a tener alguna incidencia sobre el conjunto de la ciudadanía, en particular sobre los trabajadores, que son los que de una manera más directa -entiéndase correctamente el tema- nosotros representamos.

Además, hemos ofrecido como fórmula el que institucionalmente -puesto que no puede verse de otra manera, esto no puede verse de una manera sectorial- el sindicato formaba una comisión de enlace, de diálogo con el propio Gobierno, teniendo en cuenta que en aquellos aspectos puntuales, educación, materias sociales, sanidad, deberían ser las federaciones del gremio, es decir, los sectores directamente afectados, aquellos que conociendo mucho mejor que los demás las peculiaridades de lo que se iba a transferir -en materia de educación, no cabe duda, federación de trabajadores de la enseñanza, en materia sanitaria, trabajadores de la salud-, son aquellos que estarían en mejores condiciones que nadie para discutir con más detalle la bondad de las transferencias tal y como están concebidas; y por consiguiente, aquellos aspectos que nosotros pensábamos que tenían que incorporarse. Eso se lo hemos ofrecido al Gobierno, se lo seguiremos ofreciendo y le seguiremos reclamando el Estado de derecho hasta ahí.

En el tema de la financiación, nosotros

tenemos la preocupación que yo creo que todo el mundo tiene que saber. Es indudable que la actual negociación va a dar modificaciones. No puede permanecer algo que va a ser, de alguna manera, parcialmente aceptado por una serie de acuerdos autonómicos o pactos que nos van a llevar a otras Comunidades que no estamos ahí, seguro, seguro, a situaciones de desventaja. Nadie negocia para quedarse igual que está. Todo el mundo presiona, negocia -presión, negociación, para nosotros es casi insoluble- para alcanzar lógicamente cotas de beneficio. Eso no puede darse en detrimento de otras Comunidades Autónomas, de ninguna de las maneras. Por eso, cuando estamos diciendo o ponemos como ejemplo el puerto de Santander, no estamos cuestionando la transferencia del puerto de Santander, sino que lo he puesto como ejemplo -a lo mejor, quizá poco afortunadamente- de lo que con otro tipo de mecanismos, con algún tipo de limitación al desarrollo de las competencias de cada Comunidad Autónoma, esta situación de desventaja para Cantabria, porque somos una Comunidad Autónoma que no tiene los mismos recursos que tienen otras, va a producirse con el puerto de Santander.

Yo creo que esto no es una aseveración o algo que yo considere como axiomático; es que me parece que está en el ánimo de cualquier ciudadano que piense y que viva la situación de Cantabria. Tengo la impresión -quizá esté equivocado- de que el puerto de Santander, precisamente, es uno de los sitios donde se mueve ya, donde se dan ya las circunstancias de redistribución, de reequilibrio precisamente de la política del Estado. Nosotros pensamos que ahí es donde hay que verse lo que nosotros planteamos.

Los órganos de fiscalización a que hacía referencia, en primer lugar, el Sr. de la Sierra, indudablemente puede ser efectivamente el Tribunal de Cuentas; que sea independiente, que sean consensuadas todas las medidas que han de ponerse en marcha para mejor funcionamiento de las instituciones, para acercar de verdad -es el primer principio de la democracia- el poder al pueblo, acercar el Gobierno al pueblo. Debe ser, lógicamente, alcanzado y conseguido con el mayor de los consensos de todos los Grupos Parlamentarios. Sólo así podrá no ser contestado, sólo así podrá ser efectivo, sólo así podrá ser viable. Para nosotros es algo absolutamente incuestionable.

Claro, cuando hablaba el Sr. Saiz de las competencias desleales no era -me he explicado ya-, el puerto de Santander, ejemplo de la competencia desleal, era el ejemplo de lo que no debe ser; es decir, de que no se establezcan una serie de limitaciones, una serie de controles básicos al desarrollo posterior de los pactos, a la evolución -decía yo- que nos deje a nosotros en situación de desventaja. Claro, estamos lógicamente en contra de las vacaciones fiscales,

como se ha venido a denominar y conocer el tema en el País Vasco. Porque eso, indudablemente, no tiene -aunque se pretenda o se presente así- no tiene beneficio directo sobre, primero, el tema industrial; aparentemente puede haber un aluvión de no sé qué, pero eso es más especulativo que otra cosa, pensamos. Lógicamente eso nos va a crear empleo estable, nos va a crear empleo de calidad, al que en todo caso nos hemos referido siempre permanentemente.

El empleo lo crea un entorno económico, un entorno de formación, un entorno del suelo, un entorno que haga atractivo el que las industrias, las inversiones, se realicen allí donde esto se produce; no el tema puntual que, lógicamente, va más dirigido a los capitales, a los grandes capitales, que a crear esta serie de condiciones favorables para los trabajadores, para los ciudadanos, como he dicho antes.

Yo no entraría, por ejemplo, a distinguir, entre otras cosas, porque tampoco lo tengo preparado y porque no soy alguien que se haya detenido con especial preocupación a estudiar sobre si Cantabria tiene que ser una región histórica o una nacionalidad. Que sea lo que los ciudadanos quieran, pero que indudablemente sea algo al servicio del ciudadano, algo que de verdad redunde, repercuta directamente sobre las mejoras de condiciones de vida, de trabajo, etc.

Qué duda cabe que el artículo 30 hay que verlo en relación con el 58. Si el artículo 58 no existiera o no hubiera existido, el 30 no tendría sentido. Por consiguiente, si nosotros apostamos por la desaparición del 58, obviamente estoy contestando ya a la pregunta del Sr. Diputado.

Claro que nosotros en materia de industria y de trabajo también -contestando ya a D. Julio Neira- queríamos unas competencias más amplias, más dispuestas a dar solución, que no a hacer labores de intermediación. Pero está claro que en materia de industria y en materia de trabajo, y en todos los órdenes, si nosotros creemos en una Comunidad Autónoma de competencias plenas, queremos esas plenas competencias de todo lo que se nos transfiera. Por consiguiente, tendríamos que estar hablando, por ejemplo, en el tema de los SEPES -que hacía referencia antes- yo creo que para nosotros están ya muy desarrollados. Es una medida que tiene que ir acompañada de una política de precios de suelo. No especulativa, no negociada, que no suponga un negocio. Nosotros teníamos conciencia no hace tanto y en un ayuntamiento próximo donde el suelo de un polígono industrial estaba absolutamente vendido, todo, pero sólo un 20 por ciento de las naves industriales estaban construidas; y eso significa cosas. Eso significa que alguien se ha intentado aprovechar o se está aprovechando de hecho de ese suelo que se pone en mejores condiciones de precio y de

dotaciones de infraestructuras, etc. para especular. Eso es lo que tiene que atacarse y ahí es donde nosotros (...).

A mí, me parece también que el tema, por ejemplo, de la comarca -que antes se planteaba-, cuando nosotros hablamos de la solidaridad intercomarcal estamos pensando en dos cosas. Lo mismo que no creemos que cada Comunidad Autónoma pueda ejercer libremente su derecho sin menoscabar los derechos de los demás, a nivel comarcal nos sucede exactamente lo mismo. No podemos pensar que haya cántabros de primera y cántabros de segunda, como no podemos pensar que haya ciudadanos de España o del Estado de primera y de segunda.

No se concibe que haya municipios -no se concibe desde nuestra perspectiva, lógicamente-, que haya comarcas; que puede ser esa la solución, puede ser -habría que discutirlo más, pero indudablemente podría ser esa la solución- si se montan servicios de todas las clases, es decir, en las mismas condiciones que el resto: transporte, recogida de basuras, todo lo que conforma esas condiciones de vida a las que hacemos referencia permanentemente. Pero debe pasar por que se creen los mecanismos de solidaridad. Antes decía, el Sr. Diputado se preguntaba, ¿cuáles podrían ser? Yo no lo sé; digo no lo sé porque puede haber varias fórmulas. Lo mismo que cuando hablamos del desequilibrio interterritorial para hablar de las Comunidades Autónomas y habrá que crear fondos de nivelación que supongan, lógicamente, la desaparición o la corrección de estos desequilibrios, debe haber parecidas soluciones de cara a las propias comarcas dentro de las Comunidades Autónomas.

Siempre el máximo consenso si no se puede estar completamente de acuerdo y, desde luego, lo que no podemos hacer es negar la evidencia y andarnos con planteamientos que son sofismáticos. Una negociación como la que se está produciendo, al menos desde nuestra perspectiva, va a crear diferencias, va a modificar el actual sistema de financiación; y eso tenemos que verlo con la tranquilidad necesaria que nos permita poner soluciones, no encasquillarnos en que eso no va a modificar nada y lo podemos corregir en todo caso lo que se modifique por la vía de no sé qué, cuando lo más lógico, lo más coherente -desde nuestra perspectiva siempre- sería decir: vamos a sentarnos a ver en qué modifica esto y si esas modificaciones de verdad requieren de un modelo de financiación distinto.

Yo creo que he contestado, mejor o peor, probablemente peor, a lo que ustedes pretendían, pero -repito- siempre desde la firme voluntad de ser útiles a esta Cámara, primero, a esta Comisión, después, a esta Asamblea y después a los ciudadanos; o todo junto, que todo son uno.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

Si se desea un segundo turno, pero muy breve por la hora, que tenemos enseguida la próxima Comisión; o sea, que no más de dos minutos cada Grupo.

Izquierda Unida.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sra. Presidenta.

Yo, simplemente, insistir en lo que he dicho anteriormente, que mi Grupo Parlamentario coincide en lo básico con la exposición del Secretario General de CC.OO. Me parece que ha puesto el dedo en la llaga, desde el punto de vista social, en las necesidades que se plantean cara a la reforma del Estatuto, y utilizar el tiempo para responder a alguna cuestión que ha planteado, fundamentalmente, el Portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, aunque sea marginalmente, el tema del CAM de Torrelavega, que efectivamente no está transferido, pero que es uno de los elementos que muestran la pésima negociación que se ha hecho en la transferencia del INSERSO. Porque no está transferido simplemente porque el Estado, a la hora de dotar un servicio público cántabro, no lo ha dotado y está al 50 por ciento. Por tanto, claro, ya sería el "sumum" de la incongruencia el aceptar esa transferencia, el aceptar ese centro como se ha aceptado y, por tanto, es uno de los déficits de la transferencia. Desde el punto de vista de la prestación de servicios públicos, yo así se lo he entendido al Secretario General de CC.OO. y ahí podemos estar todos de acuerdo.

Luego, sobre el tema que ha planteado usted, que el Secretario General de Comisiones ha defendido una visión ideológica de la reforma del Estatuto o de la construcción del Estado, en el sentido de que apostaba por un Estado Federal y que eso era contradictorio, por ejemplo, con el tema del puerto. Pues no, se equivoca usted. Precisamente la característica del Estado Federal es que todos los Estados federados tienen igualdad de derechos y de deberes y tal y como se está planteando el tema del puerto, efectivamente se puede plantear la igualdad de deberes, pero no de derechos. Porque si en el tema del puerto no hay una base mínima tarifaria en función del sistema económico que tenga esa Comunidad Autónoma, se puede plantear la competencia desleal. Yo estoy convencido de que el puerto de Santander en función de nuestros Presupuestos Regionales no puede competir con el puerto de Bilbao en función de sus Presupuestos Regionales; y eso está ahí claro y es un elemento que contraviene el concepto de Estado

Federal. Lo demás es una liberalización de precios y de circulación de mercancías que, en este caso concreto, perjudica y gravemente a nuestra Comunidad Autónoma.

Y eso lo podríamos aplicar en el conjunto del modelo de financiación que hoy ustedes están negociando con los nacionalistas conservadores. Y por cierto, en el tema de...

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Vaya terminando, Sr. Diputado. Si no, no va a dar tiempo.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Ahora mismo acabo, Sra. Presidenta.

En el tema de la financiación, el modelo de financiación que se está pactando modifica el Estatuto de Autonomía de Cantabria. Esto no es un acuerdo más del Consejo de Política Fiscal y Financiera para el próximo período de financiación autonómica. Este es un acuerdo que modifica leyes básicas del Estado, como puede ser la ley del IRPF u otro tipo de leyes, como puede ser el Impuesto de Sucesiones, y modifica la LOFCA; y nuestro modelo de financiación es la LOFCA. Yo creo que el Secretario General de CC.OO. lo ha planteado correctamente, es decir, si el sistema de financiación modifica la LOFCA, habrá que incluirlo en el Estatuto, porque en la LOFCA está inscrito nuestro Estatuto. Yo creo que son los elementos que ha planteado usted, que ha pretendido cepillárselo como si fuera una posición meramente ideológica, cuando es una posición de sentido común y de pragmatismo que puede plantear problemas incluso de orden constitucional. Porque vamos a ver como abordan ustedes en ese pacto que tienen - insisto- con los nacionalistas conservadores, de igual signo que ustedes manifiestan por cierto, a ver como lo encajan en el Estatuto de Autonomía.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

Partido Regionalista, ¿desea intervenir?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sí.

Voy a intervenir en un sentido un poco distinto y quería señalar nada más que dos cosas. La primera en cuanto a una afirmación que ha reiterado varias veces el Secretario General de CC.OO. en el sentido de si respondía, de alguna manera, a lo que esperábamos en esta Comisión. En mi opinión ha respondido extraordinariamente bien a lo que, por lo menos, el Grupo Regionalista esperaba de esta comparecencia. La verdad es que no pensábamos en profundizar en cuestiones de técnica jurídica, para lo cual estuvo aquí el Sr. Martín Rebollo -y la verdad, una

intervención muy interesante-, sino encontramos con la realidad o con una visión mucho más pragmática - como decía antes-, que es la que tiene CC.OO.

No porque en la exposición no haya habido también yo creo que aportaciones teóricas muy interesantes, la verdad es que las ha habido, pero yo creo que el acento -como todos pensamos- está en el contacto diario, en el contacto con la realidad, en el contacto -vamos a decirlo en términos sencillos- con el pueblo llano, que nos transmite las ideas o lo que esperan de esa reforma del Estatuto de Autonomía. En ese sentido a mí me parece que la comparecencia ha sido extraordinariamente interesante y, por lo menos por lo que a nosotros respecta, nos ha aportado algunas cosas muy importantes para nuestra visión de la modificación.

Y refiriéndome a un tema concreto, como es el tema de la caja única, desde el punto de vista del Partido Regionalista estamos de acuerdo con los objetivos. La verdad es que los objetivos que se plantean con esa definición, no sé si es la adecuada o no, la verdad es que no he profundizado mucho en ello, pero sí estamos de acuerdo con los objetivos. Es decir, una serie de beneficios o de mínimos deben estar total y absolutamente garantizados, no sólo desde el punto de vista práctico, sino desde el punto de vista -como ha dicho muy bien- de filosofía general de Estado.

Lo que yo no sé es si ese tipo de objetivos se pueden cumplir exclusivamente desde esa perspectiva de caja única, que parece algo globalizador, poco compatible a lo mejor con determinado tipo de planteamientos que hay en este momento, o se puede solucionar por la vía de los fondos de cohesión, de los fondos de cooperación, de los mecanismos compensatorios para, estableciendo desde un principio una filosofía general de objetivos básicos, conseguirlos a través de estos medios instrumentales que son, de alguna manera, indirectos.

Ese sería quizás un poco el debate y que someto, si es necesario, a la consideración del Secretario General de Comisiones. Por otra parte, la verdad es que ratificar el acuerdo en lo sustancial del Partido Regionalista de Cantabria con la exposición del Secretario General de CC.OO.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal): Muchas gracias.

¿La UPCA desea intervenir?

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Muy brevemente, Sra. Presidenta.

Para decirle a D. Venancio Diego que ha sido enriquecedora su presencia en esta Comisión y que, evidentemente, puede marcharse con la conciencia

absolutamente tranquila de que nos va a ayudar a establecer determinados consensos en la Ponencia y en la Comisión Institucional sobre cuestiones básicas. Por ejemplo, el nombre de las instituciones, yo creo que es muy interesante escuchar del representante de CC.OO. que el título de Diputación Regional no tiene sentido, porque nada más que provoca confusión, y después llamar a las instituciones por su nombre, es decir, la Asamblea Regional es el Parlamento de Cantabria, el Consejo de Gobierno es el Gobierno de Cantabria.

Igualmente es muy interesante escuchar que tanto el artículo 58 como ese párrafo del artículo 30 deben desaparecer para que, de alguna manera, lo que entendemos como entidad regional histórica, región histórica o nacionalidad, no entre en colisión con esas cuestiones que dudan de la viabilidad de Cantabria como Autonomía y como región con autogobierno propio.

También estamos plenamente de acuerdo en lo que ha dicho de la institucionalización de Cantabria, bien a través de la reforma del Estatuto, bien a través del artículo 22.1 del actual Estatuto, que establece la competencia exclusiva en la construcción institucional de Cantabria. Debe de hacerse por consenso, es decir, si tenemos un día un Tribunal de Cuentas, su composición tiene que ser en base a un consenso; si tenemos una Comisión Jurídica Asesora, igualmente por consenso; si tenemos un Defensor del Pueblo en su día o una delegación del Defensor del Pueblo, evidentemente, esa figura debe ser también por consenso. Y es la única forma de que estas instituciones funcionen plenamente al servicio de los ciudadanos.

En definitiva, agradecerle una vez más su presencia en esta Comisión y refrendar, en términos generales, lo que ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista, que estamos plenamente de acuerdo con lo señalado, en cuanto a la proyección positiva de esta presencia y de las demás que vamos a tener en esta Comisión.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. NEIRA JIMENEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Casi no pensaba intervenir, pero si quiero, al hilo de sus últimas palabras, Sr. Diego, tranquilizarle absolutamente sobre esa inquietud, por otra parte lógica en quien por primera vez o no habitualmente viene a una Comisión Parlamentaria. Por tanto, me sumo a las intervenciones que en ese sentido han tenido los dos Portavoces últimos que me han precedido en el uso de la palabra. Pero es más, yo voy

a ir más allá. Yo expresaría el deseo de que ojalá todas las comparecencias que hemos tenido, incluso algunas muy recientes que hemos tenido en esta Cámara, hubieran tenido la altura y la consistencia de la suya; comparecencias, por otra parte, de personas a las que previamente se les debería haber presupuesto esa misma altura y capacidad. Por tanto, enhorabuena, tranquilidad, agradecimiento.

Sólo quería hacer una pequeña reflexión porque, del contexto general y de la exposición que usted ha realizado, yo puedo deducir que usted está de acuerdo en un planteamiento que yo he hecho o en una pregunta que yo he hecho, pero que no he visto contestada con precisión; y como no me gustaría dar por presupuesto la posición de CC.OO. sobre un aspecto concreto, me gustaría que lo confirmara. Es decir, usted, tanto al explicar el concepto de caja única, su defensa -que comparto, por supuesto- de la capacidad de redistribución del Estado, su concepto de Estado Federal, etc., parece implicar eso que la reforma de las competencias de una Comunidad Autónoma debe estar acompañada con las de otras Comunidades Autónomas para que el incremento de competencias en una Comunidad Autónoma, en ese conjunto de relaciones institucionales y competencial que hay entre todas y el Estado, no produzca una ruptura, una desigualdad, de unas con respecto a otras.

En ese sentido, a mí me gustaría saber si he entendido bien la concepción o la idea de CC.OO. de que los incrementos competenciales de las Comunidades Autónomas deben estar siempre referidas a la homogeneidad y a la armonización de las del resto. Por tanto, yo no voy a hablar de un pacto, aunque obviamente sería necesario un acuerdo general entre las fuerzas políticas y sociales del conjunto de España para que ese incremento competencial de unas Comunidades Autónomas no vaya en detrimento, en perjuicio de otras. Ese es el aspecto que yo quería -si tiene a bien- que usted me precisara.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas Gracias.

El Grupo Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Simplemente agradecer, como el resto de los Portavoces anteriores, la comparecencia y sobre todo la gran comparecencia que ha hecho D. Venancio Diego, y la altura con la que ha expuesto sus criterios. Sobre todo, agradecerle las explicaciones que me ha dado en su contestación a mis primeras dudas que podrían existir, que quizás yo lo hubiese entendido mal, la expresión suya sobre el tema de puertos. Y que lo que no entiendo o yo le he hecho unas preguntas sobre el tema de puertos, sobre el tema del

Estado Federal, y sus contestaciones me han dejado totalmente satisfecho, muchísimo más que las del Portavoz de Izquierda Unida (risas), que no entiendo por qué ha contestado a unos temas que usted había dejado totalmente claros ya y que yo en mi intervención le iba a dar las gracias por su aclaración. Porque estoy totalmente de acuerdo con usted en que no se puede hacer una transferencia de puertos, como de ninguna otra cosa, que ponga limitaciones y que, sobre todo, pueda producir competencia desleal, no dando las mismas posibilidades; que usted lo ha dejado perfectamente claro en su exposición. Lo que no estamos nadie de acuerdo es que una transferencia que se vaya a hacer a una Comunidad Autónoma vaya a proceder a competencia desleal.

Por lo tanto, agradecer igualmente el tema del CAM de Torrelavega. Claro, por eso no se ha hecho la transferencia y por eso no se ha firmado por el Consejo de Gobierno, porque realmente la Administración del Estado había dejado y tiene al CAM de Torrelavega en unas condiciones que no estamos de acuerdo para asumir esa transferencia en las condiciones que el Estado lo ha hecho. Por lo tanto, no se ha firmado esa transferencia. ¿O es que a lo mejor habría que haberla firmado asumiendo el déficit? Usted estará de acuerdo en que no se haya firmado esa transferencia. Lo que hay que intentar es firmarla con el compromiso del Estado de que lo dote adecuadamente, cosa que el Estado no ha hecho, la anterior Administración del Estado no ha hecho anteriormente.

Y luego hay una cosa que también quiero dejar clara. Cuando en cualquier negociación están los partidos nacionales, de ámbito nacional, estamos representadas todas las Comunidades Autónomas. No como Comunidad Autónoma, en los pactos a nivel nacional que se han hecho entre partidos políticos, son partidos políticos que algunos sí son autonomistas o nacionalistas, pero lo que no cabe duda es que el Partido Popular o el Partido Socialista representan los intereses de todas las Comunidades Autónomas españolas, y que el Partido Popular lo componen personas de Cantabria, personas de Asturias, personas de Galicia, personas de Cataluña y personas del País Vasco también. Por lo tanto, las Comunidades Autónomas sí están representadas, en ese sentido, políticamente en los partidos nacionales.

Y simplemente, ya para finalizar, agradecerle sus explicaciones sobre las consideraciones que ha hecho sobre la reforma del Estatuto.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchas gracias.

D. Venancio Diego, ya para concluir, tiene la palabra.

EL SR. DIEGO ALONSO: Gracias, Sra. Presidenta.

Sí, para aclarar, más que para aclarar, para ratificar -yo creo- que alguna de mis observaciones. Cualquier negociación que se haga a espaldas de los intereses del conjunto, indudablemente, va a producir desequilibrios. Estamos en contra. Es lo mismo que ahora mismo estamos denunciando. Si decimos que los pactos actuales pueden producir modificaciones, lógicamente, en beneficio de unos y en detrimento de otros, y eso tiene que ser armonizado, estaríamos lógicamente diciendo que cualquier incremento competencial de cualquier nacionalidad o región no puede ir en detrimento de los derechos competenciales de los demás.

Y para eso habrá que corregir, habrá que establecer mecanismos -que es lo que he dicho antes-, limitación en el desarrollo posterior, que no suponga una disminución en la capacidad de determinadas Comunidades Autónomas que por su escasez de recursos económicos, lógicamente, iban a estar en desventaja y ese es el caso de Cantabria.

Yo creo que eso es verdad, pero como todo tiene que ser más claro que en el Partido Popular y el Partido Socialista y en Izquierda Unida tienen expresión todos los componentes del territorio español. Ya, pero no es lo mismo, porque indudablemente, aunque lógicamente debe de tenerse una concepción global del Estado, luego caemos en tentaciones y en acuerdos y cosas que están lejos de la filosofía que ha de inspirar la política de todos los Partidos. Responde más a intereses corporativos, en este caso a intereses de otras nacionalidades, y que pasan -que duda cabe- por acuerdos de otras características, que yo no creo que tenga como misión explicar aquí.

Por consiguiente, darles las gracias a todos por la tranquilidad que me han ofrecido y en la seguridad de que yo, en nombre de mi sindicato, siempre estaré dispuesto a aportar lo que tengamos, lo que podamos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Maza Carrascal):
Muchísimas gracias al Sr. Diego por haber comparecido en esta Comisión y por sus explicaciones.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las once horas y treinta y cinco minutos).
